Mercedes (B), 26 de Diciembre de 2019.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°1201/17-DE; Exp. Nº 592/18-DE.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Extraordinaria del día 26/12/19 sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA Nº 8343/2019

ARTÍCULO 1º.- CONDONASE al Señora Ratto Olga Edith el pago del 50% de las cuotas 1/17 a 6/17 y de 1/18 a 12/18; de la Tasa por servicios Generales y de la cuota 1/17, a 6/17, de la Tasa por Servicios Sanitarios Municipales, correspondientes al inmueble ubicado en calle 42 Nº 798, de esta ciudad, cuya nomenclatura Catastral es: Circunscripción I, Secc. A. Manzana 25, Parcela 16.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese. Regístrese. Dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

---

Saludo al Señor Intendente Municipal, muy atentamente.-